

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 21 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas en la tramitación de solicitudes de Títulos de Familia Numerosa.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, las solicitudes de Títulos de Familia Numerosa, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

Número Expediente	Nombre y Apellidos	Localidad	Resolución
(DPGR) 394-2016-244	Ángela Ester Ocaña Castellano	Churriana la Vega	Desistimiento
(DPGR) 394-2014-11881	Ángel Carrión Tena	La Zubia	Desistimiento
(DPGR) 394-2010- 15317	Juan Pedro Salinas Yañez	Ogijares	Desistimiento
(DPGR) 394-2008-710	Said Fikiri Suárez	Guadix	Desistimiento
(DPGR) 394-2016-2215	María Mercedes Dailoff	Granada	Desistimiento
(DPGR) 394-2016-1999	Luis Fernando Pauwels	Otura	Desistimiento
(DPGR) 394-2012-2498	María Bermúdez Gómez	Pinos Puente	Desistimiento
(DPGR) 394-2015-10702	Eutiquio Torres Mesa	Granada	Desistimiento
(DPGR) 394-2016-2542	Lourdes María Gómez Arcas	Granada	Desistimiento
(DPGR) 394-2016-2893	Concepción Fernández Muñoz	Atarfe	Desistimiento
(DPGR) 394-2015-3110 1	Elena Bertuchi Ruiz	Motril	Desistimiento
(DPGR) 394-2016-3214	Beatriz Jiménez Tojar	Cajar	Desistimiento
(DPGR) 394-2016-3822	María Aranzazu Martín Contreras	Granada	Desistimiento
(DPGR) 394-2016-21047	Linda Cioni	Monachil	Desistimiento

El texto íntegro de las resoluciones se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento de la resolución, que se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 21 de julio de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.